

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 022– 2026

OBJETO: “RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ”

PRESUPUESTO: \$17.930.835.207,31–10240,90 SMMLV

PLAZO EJECUCIÓN: Quince (15) Meses

En Villavicencio, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), siendo las catorce horas (14:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 022 de 2026, cuyo objeto es el “RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ” Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **CONSORCIO IDEMA 2026**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 14:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 022-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un

interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **CONSORCIO IDEMA 2026**.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO IDEMA 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

CONSORCIO IDEMA 2026, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado

DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE incluido IVA.

• **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

PROPONENTE 1:

CONSORCIO IDEMA 2026

NIT: 900.678.572-6
R/L: FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA
C.C. 79.984.303 de Bogotá
DIRECCIÓN: Carrera 7 No 156-10 Edificio North Point Oficina 1904 Bogotá D.C
CORREO ELECTRÓNICO: fcardonacorre@gmail.com
TELÉFONO: 3208230046

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Propuesta económica	48,50	Presenta la oferta económica cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y presupuesto oficial respecto a descripción, unidad cantidad y valores ofertados acordes y sin sobre pasar el presupuesto oficial
Factor de calidad (plan de Calidad)	Formato 7C	10	Presenta formato diligenciado.
Factor de calidad (Criterio Ambiental)	Formato 12 A	0	El proponente no presenta diligenciado el formato con el ofrecimiento requerido en el pliego de condiciones
Factor de calidad (Criterio Social)	Formato 12 B	0	No presenta formato.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	0	El proponente no realiza ofrecimiento de bienes relevantes nacionales.
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	0	No presenta formato y soporte de vinculación de personas con discapacidad.
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13 A	0,25	Aporta formato diligenciado conforme al requerimiento del pliego de condiciones
Mipyme	RUP	0,25	El integrante SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S se encuentra clasificado en el Registro Único de Proponentes como PEQUEÑA EMPRESA
Total		59,00	

Punto 4.

- **CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO IDEMA 2026	59.00

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, al **CONSORCIO IDEMA 2026**, representado legalmente por FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA con documento de identidad No. 79.984.303 de Bogotá, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 17,930,409,845.00**), incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Quince (15) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Punto 5.

- **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 022-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO IDEMA 2026**, representado legalmente por FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA con documento de identidad No. 79.984.303 de Bogotá, integrado por:

INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.	900678572-6	99 %
ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	86052033-9	1 %

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 022-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 14:42 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 15 de julio 2026

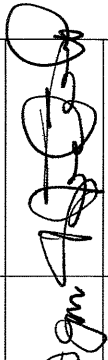
Proyecto.
Hermes Pico Apoyo jurídico
Oficina de Contratación



REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ"

FECHA: 15 DE JULIO DE 2026 A LAS 14:42 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hernán Pro Rojas	Responsable de Contratación	3103356224	hernanpro@asosupro.gov.co	
2					
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: